

ANEXO II

CUADRO DE EQUIVALENCIAS ACADÉMICAS

<p>ÁREAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</p>	<p>NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA ADULTOS Decreto 156/1997, de 10 de junio (BOJA de 14 de junio)</p>	<p>GRUPOS DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA. R.D. 135/2002, de 1 de febrero (BOE de 16 de febrero)</p>
<p>Lengua Castellana y Literatura. Lengua extranjera.</p>	<p>Área de Comunicación.</p>	<p>Grupo Lingüístico.</p>
<p>Ciencias Sociales. Geografía e Historia. Música. Optativas afines.(1)</p>	<p>Área de Ciencias Sociales. Área de Desarrollo Social y Funcional.</p>	<p>Grupo de Ciencias Sociales.</p>
<p>Biología y Geología. Física y Química. Educación Física. Optativas afines.(1)</p>	<p>Área de Ciencias de la Naturaleza.</p>	<p>Grupo Científico-Tecnológico.</p>
<p>Matemáticas. Tecnología. Educación Plástica y Visual. Optativas afines.(1)</p>	<p>Área de Matemáticas.</p>	

(1). El Tribunal determinará la inclusión de las materias Optativas, cursadas por las personas inscritas, en los Grupos con los que se hallen relacionadas.